

FIJACION DE EDICTO DE MATRIMONIO

En el Consulado General de Colombia en Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016) ,siendo las ocho (8:00) am, se fija el presente Edicto para contraer matrimonio civil entre los señores JEFFREY KINCAID MACKEY y MIRIAM LILIANA MENDEZ, conforme a lo señalado en el Decreto 2668 de 1988, para dar cumplimiento al Edicto No. 37 del fecha 27 de Mayo (27) del año dos mil dieciséis (2016), emanado de la Notaria 8 de Bogotá, D.C., Colombia


LINA MARIA SALCEDO BOLIVAR
Cónsul de Primera



ACTO DE DESFIJACION DE EDICTO

El día veinte (20) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las tres y treinta (3:30) pm, se desfija el Edicto que para dar cumplimiento a los trámites establecidos en el Decreto 2668 de 1988 para contraer matrimonio, se fijó en el Consulado General de Colombia en Chicago, durante diez (10) días, lapso en el cual ninguna persona presento, oposición para la celebración del mismo

LINA MARIA SALCEDO BOLIVAR
Cónsul de Primera

DIEGO LUIS MOSQUERA
Secretario